

caciones en la Carretera de Medina núm. 75, y redactado por el Arquitecto D. Manuel Díez Perrián.

Teniendo en cuenta que dicho expediente fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1992, y sometido a información pública mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 17.9.92, Diario de Cádiz de 20.6.92 y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario de quince días.

La Excmo. Corporación Pleno, por unanimidad acordó aprobar definitivamente el referido Estudio de Detalle de la finca nº 8 de la C/ Segismundo Moret.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, a cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana Fra., 11 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José J. de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 249/93).

Información Pública para alegaciones al Estudio de Detalle en C/ Palencia nº 100.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace Saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para cambio de uso y fijar condiciones de ordenación en calle Palencia nº 100.

La que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plaza de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen nº 3 -edif. Rey Saler-.

Granada, 23 de diciembre de 1992.- El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 998/93).

Don Mahmaud Hassan Al-Omari Russan, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, (Sevilla).

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1993, por unanimidad de las Sres. asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, adaptó el siguiente acuerdo:

1º). Aprobar inicialmente las manifestaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Villanueva del Río y Minas, en la Prolongación de Avenida de la Constitución y Núcleo de Los Rosales (Plaza de San Fernando).

2º). Aprobar la iniciación de los trámites para la revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Villanueva del Río y Minas.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOJA, BOP y uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia, a los efectos de las alegaciones a que hubiere lugar.

Lo que hogo público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 25 de marzo de 1993.- El Alcalde, Mahmoud Hasson Al-Omari Russan.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 1003/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1993, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente la Modificación de Estudio de Detalle junta al Polideportivo La Salobreja para D. Juan José Pozuelo Estévez y D. Juan Ramírez Delgado, lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de marzo de 1993.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado.

EDICTO. (PP. 1102/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1993, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en Manzana nº 163 en Calle Martínez Molina para Jacasa, lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de marzo de 1993.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado.

EDICTO. (PP. 1104/93).

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. en la Unidad de Actuación nº 14.

Por medio del presente se somete a Información Pública durante un mes el referido expediente.

El expediente podrá examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento.

Jaén, 31 de marzo de 1993.- El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE ILLORA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1173/93).

D. José Avila Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illora (Granada).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de este Municipio, en su sesión celebrada el pasado día 25 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle incoado a instancias de D. Antonio Macías Morales, consistente en la ordenación de volúmenes de un edificio en la calle Rodríguez de la Fuente de Illora.

El expediente en cuestión queda expuesto al público, durante un plazo de quince días en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Illora, 16 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1292/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión de 26 de abril de 1993, la modificación de elementos en suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se procede a la apertura de un trámite de información público por espacio de un mes, a contar desde la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, conforme a la preceptuada en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Pizarra, 27 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Mantero.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

EDICTO. (PP. 1293/93).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Raquetas de Mar (Almería).

Hace Saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente el Cambio de Uso de parcela de propiedad Municipal sito en P. 4, Campillo del Maro de NN.SS. Municipales de este Término Municipal, de equipamiento Primario por el de «Uso Residencial» para posibilitar permuta por interés social, promovido por Ayuntamiento de Raquetas de Mar según proyecta redactado por los Servicios Técnicos Municipales; entendiéndose aprobado provisionalmente de no producirse reclamaciones en el plazo de información pública.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Raquetas de Mar, 12 de abril de 1993.— El Concejal Delegado, Juan Ortega Paniagua.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO. (PP. 1312/93).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Plan Especial para implantación de un camping de 1ª categoría junto al rui Güi, en Lagos, promovido por D. José Ruiz Díaz.

2º. Exponerlo a información pública por plaza de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento.

Vélez-Málaga, 21 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1360/93).

Don José Manuel Macías Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, acordó la Apro-

bación Inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio:

Modificación Puntual N° 16 N.N. S.S.: Camino de Los Eriales.

y someterla a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante cuyo plazo queda el Expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el Artº 128 en relación con el 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Maracena, 4 de mayo de 1993.— El Alcalde Acctal., Antonio Reyes Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1365/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes de abril, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que desarrolla el Plan Parcial n° 5 Industrial, 1ª Fase, promovido por D. Antonio López Romero.

Contra el acuerdo de aprobación puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Coria del Río, 27 de abril de 1993.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE RUTE

EDICTO. (PP. 1375/93).

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993 acordó Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para cambiar el ámbito de la Unidad de Actuación n° 16, según Proyecto que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento; por plazo de un mes y o efectos de presentación de alegaciones, en su caso, ante el Ayuntamiento Pleno.

Rute, 26 de abril de 1993.— El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.

EDICTO. (PP. 1376/93).

Don Francisco Javier Altamirano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993 acordó Aprobar Inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Mu-